



**NOMBRE DEL  
TRÁMITE:**

**Autorización hasta por 90 días para que una persona distinta del empadronado pueda ejercer el comercio en puestos permanentes o temporales en Mercados Públicos por cuenta del empadronado**

Ciudad de México, a

de

de

C. Jefe(a) Delegacional

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

**Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales.**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Padrón de Locatarios de Mercados Públicos", el cual tiene su fundamento en los artículos 39, fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 124, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal, función 2 vinculada al objetivo 2 de la Dirección de Gobierno, contemplada en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en la Delegación Magdalena Contreras, cuya finalidad es registrar, identificar y contar con un padrón de locatarios de los mercados públicos de La Delegación La Magdalena Contreras, derivado de las solicitudes de refrendo de la cédula de empadronamiento, traspaso de derechos, cesión de derechos, remodelaciones de locales y permisos temporales, con la finalidad de administrar los mercados públicos de la demarcación territorial de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables; Podrán ser transmitidos a órganos de control, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a los órganos jurisdiccionales locales y federales, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un (\*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite del padrón de locatarios de mercados públicos. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo, las excepciones previstas en la Ley respectiva. El responsable del Sistema de Datos Personales es el Mtro. Alejandro Cruz Marqués, Director de Gobierno, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia de la Delegación la Magdalena Contreras, ubicada en Río Blanco No. 9, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, Delegación La Magdalena Contreras, tel. 54496000 ext. 1214. El interesado podrá dirigirse a la oficina que ocupa la Jefatura de Unidad Departamental de transparencia y acceso a la información, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx) <<http://www.infodf.org.mx>>.

**DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Nombre(s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación  
Oficial

Número/Folio

(Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional)

CURP

Fecha de nacimiento

Nacionalidad

Teléfono

**DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD COMERCIAL HASTA POR 90 DÍAS**

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre(s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación  
Oficial

Número/Folio

(Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional)

Fecha de  
nacimiento

Nacionalidad

Teléfono

Apellido Paterno		Apellido Materno	
Identificación Oficial		Número/Folio	
Nacionalidad			

Número o Folio		Nombre del Notario, Corredor Público o Juez	
Número de Notaría, Correduría o		Entidad Federativa	

Calle		No. Exterior	
		No. Interior	
Delegación		C.P.	

Apellido Paterno		Apellido Materno	

Formato de solicitud (Original y 1 copia simple, que será el acuse del interesado).	Clave Única Registro de Población (CURP) (1 copia simple).
Cédula de empadronamiento (1 copia simple y original para cotejo).	Comprobantes de pago de derechos por el uso y utilización de Locales de Mercados Públicos del Distrito Federal correspondiente al año en que se realiza la solicitud y de los cuatro años anteriores (1 copia simple).
Documento de Identificación oficial del titular de la cédula de empadronamiento (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) (1 copia simple y original para cotejo).	Documento de Identificación oficial de la persona que ejercerá la actividad comercial en nombre del titular (Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) (1 copia simple).
Comprobante de no adeudo al Fideicomiso del Mercado, correspondiente al año en que se realiza la solicitud y de los cuatro años anteriores (tratándose de los Mercados Públicos en Auto Administración) (1 copia simple).	Autorización sanitaria expedida por la Secretaría de Salud (para aquellos comerciantes que para el ejercicio de sus actividades la requieran) (1 copia simple y original para cotejo).
Documento que acredita el carácter de representante o apoderado (Carta Poder firmada ante dos testigos e identificación oficial del interesado y de quien realiza el trámite, Carta Poder firmada firmada ante dos testigos con ratificación de las firmas ante notario o Poder Notarial e Identificación Oficial del Representante o apoderado) (1 copia simple y original para cotejo).	

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 15 del Reglamento de Mercados para el Distrito Federal.

Artículo 264 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo por el que se establece el Sistema de Empadronamiento para comerciantes de los Mercados Públicos de la Ciudad de México y los formatos oficiales de Cédula de Empadronamiento, refrendo y autorización hasta por 90 días para que una persona distinta al empadronado pueda ejercer el comercio en puestos permanentes o temporales en Mercados Públicos, por cuenta del empadronado.

Artículos 6, 7 y 9 del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del similar por el que se establece el Sistema de Empadronamiento para comerciantes de los Mercados Públicos de la Ciudad de México y los formatos oficiales de Cédula de Empadronamiento, refrendo y autorización hasta por 90 días para que una persona distinta al empadronado pueda ejercer el comercio en puestos permanentes o temporales en Mercados Públicos, por cuenta del empadronado.

Numerales Décimo Quinto Fracción VI, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Trigésimo Quinto, Trigésimo Sexto, Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal.

Artículos 7 bis, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 42, 44 y 49 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Costo:	Sin costo
Documento a obtener	Autorización
Vigencia del documento a obtener	De 1 a 90 días naturales
Plazo máximo de respuesta	15 días hábiles
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Afirmativa ficta

Mercado		No. oficial		No. de local	
Calle		No.		C.P.	
Colonia		Delegación			

No. de cédula		Fecha de expedición	
---------------	--	---------------------	--

## RAZONES EN LAS QUE FUNDA SU PETICIÓN Y DÍAS SOLICITADOS

\* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Observaciones

\*En caso de no contar con los Comprobantes de pago de derechos, se deberá presentar una certificación de pago por los derechos de uso o aprovechamiento de bienes del dominio público, correspondiente al año en que se realiza la solicitud y de los cuatro años anteriores, emitida por la Tesorería del Gobierno del Distrito

INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

**Recibió** (para ser llenado por la autoridad)

Firma

**Sello de recepción**



**DENUNCIA** irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>